



*Despacho del Viceministro*  
*Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social*

San José, 28 de agosto de 2020  
DVM-045-08-2020

Señor  
Hernán Solano Venegas  
Ministro  
Ministerio de Deporte  
Instituto Costarricense del Deporte  
Presente

Estimado señor:

Tengo el gusto de saludarle con ocasión de informarle que, en el marco de la Política para la Atención Integral de Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016-2026, este Viceministerio llevó a cabo un proceso de consulta y entrevistas a representantes institucionales, para identificar las acciones gubernamentales y no gubernamentales que formarían parte del Plan de Acción para el periodo 2020-2021.

Este proceso se vio pausado debido a la atención inmediata que esta población ha requerido durante la emergencia sanitaria. En este escenario, presentamos nuevamente los compromisos institucionales con el fin de que la institución que usted representa pueda realizar los ajustes pertinentes para enfocar las acciones al contexto actual y los retos post pandemia, estableciendo el nuevo periodo de implementación para el plazo 2021-2022.

Se les facilita la matriz del Plan de Acción que detalla las acciones estratégicas, específicamente para la atención de personas en situación de calle. Con la cual se les solicita identificar aquellas en las que sus instituciones sean responsables o corresponsables y hacernos saber sus valoraciones. En ese sentido el seguimiento de la Política es realizado mediante Comisiones Técnicas.

Finalmente, se les estarán socializando las observaciones de cada institución para validarlas en conjunto en un espacio colaborativo. Se les agradece el envío de sus respuestas antes del 11 de setiembre de 2020, a la dirección de correo: [smatamoros@imas.go.cr](mailto:smatamoros@imas.go.cr)

Cordialmente,

Francisco Delgado Jiménez  
Viceministro

Cc. Archivo



Teléfono: (506) 2202-4173 Apartado Postal: 6213-1000  
San José, Costa Rica